

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 84

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2012-5622 *Bases y convocatoria del Premio Internacional Augusto González de Linares de Medio Ambiente 2012.*

Introducción

Los Cursos de Verano de Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria en Suances y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, desean ampliar la repercusión de los citados Cursos de Verano dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma, para lo que instituyen y convocan el Premio Internacional Augusto González de Linares, en reconocimiento de los méritos de aquellas personas o entidades que se hayan destacado, por su trayectoria vital o profesional, a favor de la defensa de los valores ambientales del entorno físico o cultural en nuestro país o en los países iberoamericanos.

El Premio Internacional Augusto González de Linares reconocerá la importancia creciente de las tecnologías en la conservación y mantenimiento de unas adecuadas condiciones ambientales, la importancia también de la investigación básica como premisa fundamental para una correcta gestión de los recursos ambientales en orden a su sostenibilidad y, por último, la necesidad y conveniencia de establecer lazos de cooperación entre los países de nuestro ámbito cultural en relación con la promoción de iniciativas y valores ambientales.

Información

Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria.
Casa del Estudiante "Tres Torres", Torre C, Planta -2.
Avda. de Los Castros, s/n.
39005 Santander (Cantabria), España.

1) Bases del Premio Internacional Augusto González de Linares

El Premio Internacional Augusto González de Linares podrá ser concedido:

- a) A aquella persona, entidad, asociación o institución cuya labor de investigación o de desarrollo haya representado una contribución importante para el avance o promoción de las tecnologías relacionadas con el medio ambiente en España o en Iberoamérica.
- b) A aquella persona, entidad, asociación o institución cuya labor de investigación o de desarrollo haya representado una contribución importante para el avance o promoción de la investigación o de la gestión en el ámbito del desarrollo sostenible en España o en Iberoamérica.
- c) A aquella persona, entidad, asociación o institución cuya labor en pro del desarrollo y promoción de iniciativas de desarrollo sostenible en el ámbito iberoamericano suponga una contribución importante al estrechamiento de los lazos entre los países de nuestra cultura.

2) La convocatoria del Premio Internacional Augusto González de Linares se realizará anualmente y de manera conjunta por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria y por los Cursos de Verano de Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria.

3) Dotación. El Premio Internacional Augusto González de Linares estará dotado con un diploma, una estatuilla y con la cantidad en metálico de 20.000 Euros.

CVE-2012-5622

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 84

4) El Premio Internacional Augusto González de Linares podrá concederse "ex aequo" a dos o más personas, entidades, asociaciones o instituciones, dividiéndose en este caso la cantidad en metálico de 20.000 euros entre todos los galardonados.

5) Menciones honoríficas. Podrán concederse menciones honoríficas que galardonen a personas, entidades, asociaciones o instituciones que, no habiendo alcanzado el Premio Internacional Augusto González de Linares, hayan destacado en cualquiera de los ámbitos que tal premio recompensa.

6) Candidaturas y solicitudes.

a) La concesión del Premio Internacional Augusto González de Linares habrá de solicitarse por escrito por los interesados o por otras personas físicas o jurídicas. Asimismo, se hará constar en el escrito de solicitud la aceptación expresa de las bases, acompañado de una breve Memoria explicativa de las actividades y méritos por los que se considera que el candidato es merecedor del premio. En caso de que el candidato no coincida con el firmante de la solicitud se acompañará una declaración expresa del candidato propuesto o de su representación legal por la que acepta la nominación y, en su caso, el premio que se le conceda.

b) La solicitud se presentará en sobre cerrado en el Registro General de la Universidad de Cantabria (Avda. de Los Castros, s/n. 39005 Santander, España), con la inscripción Premio Internacional Augusto González de Linares, Dirección General de los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria. La fecha límite para la recepción de candidaturas será el 15 de junio de 2012.

c) Los miembros del Jurado seleccionador podrán asimismo, proponer en cada caso la concesión del premio a los candidatos que consideren con méritos suficientes para optar a su otorgamiento.

7) Jurado seleccionador.

a) El premio se fallará por un Jurado seleccionador que estará presidido de manera conjunta por el Rector de la Universidad de Cantabria y por el Consejero de Medio Ambiente. Como Secretario del Jurado actuará, con voz pero sin voto, el Director/a de los Cursos de Verano de Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria en Suances.

b) El resto del Jurado estará formado por una persona designada por el Ayuntamiento de Suances, así como por dos personas nombradas por la Universidad de Cantabria y otras dos nombradas por la Consejería de Medio Ambiente, entre personas individuales de reconocido prestigio y competencia en los campos respectivos del premio o entre representantes de instituciones, corporaciones y asociaciones profesionales, de manera que quede garantizada al máximo la idoneidad, competencia e independencia de los miembros del Jurado.

8) Proceso de selección. El Jurado procederá, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a realizar la selección del candidato o candidatos premiados, haciendo público el resultado de tal selección.

9) Entrega del premio. El Premio Internacional Augusto González de Linares se entregará al galardonado o galardonados durante un acto que se realizará durante las actividades de los Cursos de Verano de Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria.

Santander, 23 de abril de 2012

El Rector,

José Carlos Gómez Sal

2012/5622

CVE-2012-5622